

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 298-2022-CO-UNJ

Jaén, 14 de julio del 2022

VISTO: Con el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio del 2022, el Oficio N° 713-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de julio 2022, el Oficio N° 432-2022-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 12 de julio 2022 y el Oficio N° 75-2022-UNJ-/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 12 de julio 2022 más anexo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Con, Oficio N° 75-2022-UNJ-/VPI-DCPBS-CEPRE, de fecha 12 de julio 2022, el coordinador del CEPRE de la Universidad Nacional de Jaén alcanza un plan de trabajo denominado “Repaso para Estudiantes CEPRE 2022-II” dirigido al Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios con la finalidad de reforzar el conocimiento de los estudiantes a través de seminarios entre el 18 de julio al 03 de agosto del 2022 y de esa manera puedan acceder a una vacante en el examen de admisión ordinario de fecha 06 de agosto del presente año.

Que, mediante Oficio N° 432-2022-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 12 de julio 2022, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita la aprobación del plan de trabajo denominado “Repaso para Estudiantes CEPRE 2022-II” con el fin de reforzar el conocimiento de los estudiantes que no ocupen vacantes vía CEPRE UNJ, permitiéndoles de esa manera una oportunidad de preparación complementaria para afrontar el examen de admisión ordinario a realizarse el día sábado 06 de agosto del presente año. Asimismo, como se detalla en oficio, el ciclo de preparación no tendrá costo alguno programando su inicio desde el día 18 de julio al 03 de agosto del 2022.

Que, en base a lo expuesto, con el Oficio N° 713-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de julio 2022 se remite el plan de trabajo “Repaso para Estudiantes CEPRE 2022-II” a la Comisión Organizadora con el fin de que ésta sea analizada en sesión y aprobada mediante acto resolutorio con el objetivo de reforzar el conocimiento de los estudiantes mediante la realización de seminarios para que puedan obtener una vacante en la





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 298-2022-CO-UNJ

Jaén, 14 de julio del 2022

universidad y de esa manera promocionar y publicitar el CEPRE – UNJ en cuanto a los servicios y facilidades que la institución brinda al estudiante.

Que, en sesión Ordinario de Comisión Organizadora de fecha 14 de julio de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar el plan de trabajo denominado: "Repaso para Estudiantes CEPRE Ciclo – 2022 – II";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Repaso para Estudiantes CEPRE Ciclo 2022-II" de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la Universidad Nacional de Jaén para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

CENTRO PREUNIVERSITARIO

PLAN DE TRABAJO



REPASO PARA ESTUDIANTES

CEPRE UNJ CICLO 2022-II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. WILMER ROJAS PINTADO
COORDINADOR CEPRE UNJ

Responsables:
Jeimis Royler Yalta Meza
Wilmer Rojas Pintado



PRESENTACIÓN

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén, en adelante denominado CEPRE-UNJ, es un organismo académico con más de 8 años de experiencia en impartir una rigurosa preparación a sus estudiantes para ingresar a la universidad en su modalidad de ingreso directo y ordinario. Depende de la Vicepresidencia Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ y sus actividades académicas son autofinanciadas.

En el ciclo 2022-II el CEPRE – UNJ ha tenido 368 estudiantes de los cuales solo ingresarán por el CEPRE un total de 40, y los restantes son potenciales postulantes al examen de admisión o potenciales alumnos del CEPRE 2023-I. Por ello ya contando con su presencia en la universidad se requiere fortalecer su aspiración de ingresar a la UNJ.

El día 15-07-2022 culmina el CEPRE 2022-II, así mismo el examen extraordinario será el 23 de julio y el ordinario el 06 de agosto, por lo que existe un periodo largo hasta el examen ordinario, lo cual es aprovechado por otras academias para brindar seminarios y luego presentar a los ingresantes como sus alumnos, en tal sentido con la finalidad de publicitar el CEPRE-UNJ y poner de manifiesto el compromiso de la UNJ con los estudiantes CEPRE, es necesario realizar un seminario de reforzamiento para los alumnos del CEPRE entre el 18 y el 03 de agosto (2 semanas)

BASE LEGAL

El funcionamiento del CEPRE-UNJ, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Estatuto General de la Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento General de Universidad Nacional de Jaén
- Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén.

I. INFORMACION GENERAL

- I.1 **Denominación** : REPASO PARA ESTUDIANTES CEPRE UNJ CICLO 2022-II
- I.2 **Ubicación** : Instituto San Agustín, calle Arana Vidal N°500, distrito y provincia de Jaén, región Cajamarca.
- I.3 **Nivel** : Preuniversitario
- I.4 **Responsables** : **Dr. VICTOR BENJAMÍN CARRIL FERNÁNDEZ**
Vicepresidente de Investigación CO – UNJ
- Ing. JEIMIS ROYLER YALTA MEZA**
Director Centros de Producción de Bienes y Servicios
- Ing. WILMER ROJAS PINTADO**
Coordinador del Centro Preuniversitario
- I.5 **Fecha Inicio** : 18 de julio del 2022.
Fecha Fin : 03 de agosto del 2022.



II. JUSTIFICACIÓN

El día 15-07-2022 culmina el CEPRE 2022-2, así mismo el examen extraordinario será el 23 de julio y el ordinario el 06 de agosto, por lo que existe un periodo largo hasta el examen ordinario, lo cual es aprovechado por otras academias para brindar seminarios y luego presentar a los ingresantes como sus alumnos, en tal sentido con la finalidad de publicitar el CEPRE-UNJ y poner de manifiesto el compromiso de la UNJ con los estudiantes CEPRE, es necesario realizar un seminario de reforzamiento para los alumnos del CEPRE entre el 18 y el 03 de agosto (2 semanas)

III. OBJETIVOS

- Fortalecer las aspiraciones de los estudiantes CEPRE UNJ de ingresar Universidad Nacional de Jaén.
- Fortalecer las capacidades académicas de los estudiantes CEPRE 2022-2

IV. META

La meta propuesta es la participación de 120 estudiantes y a través de ello fortalecer las aspiraciones de los estudiantes CEPRE UNJ de ingresar Universidad Nacional de Jaén, de modo que para el ciclo 2023-I, se pueda alcanzar un mínimo de 600 postulantes.

V. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las actividades se desarrollarán del 18 de julio al 03 de agosto del 2022 con la siguiente distribución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. WILMER ROJAS PINTADO
COORDINADOR CEPRE UNJ

AULA 1		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORA						
8:00 - 8:50						
8:50 - 9:40	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	RAZONAMIENTO VERBAL	FISICA	BIOLOGÍA	QUÍMICA	
9:40 - 10:30						
10:30 - 11:00	REFRIGERIO					
11:00 - 11:50	RAZONAMIENTO VERBAL	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	TRIGONOMETRÍA	ALGEBRA	GEOMETRÍA	
11:50 - 12:40						

AULA 2		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORA						
8:00 - 8:50						
8:50 - 9:40	RAZONAMIENTO VERBAL	FISICA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	QUÍMICA	BIOLOGÍA	
9:40 - 10:30						
10:30 - 11:00	REFRIGERIO					
11:00 - 11:50	TRIGONOMETRÍA	RAZONAMIENTO VERBAL	GEOMETRÍA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	ALGEBRA	
11:50 - 12:40						

AULA 3		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORA						
8:00 - 8:50						
8:50 - 9:40	FISICA	BIOLOGÍA	QUÍMICA	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	RAZONAMIENTO VERBAL	
9:40 - 10:30						
10:30 - 11:00	REFRIGERIO					
11:00 - 11:50	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	GEOMETRÍA	ALGEBRA	RAZONAMIENTO VERBAL	TRIGONOMETRÍA	
11:50 - 12:40						

Cuadro N° 01. Horarios de clase por semana



X. REQUERIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución del presente plan de trabajo se requiere contar con los siguientes docentes y los números de horas.

CURSO	HORAS	
	Semanal x aula	2 semanas 3 aulas
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	5	30
RAZONAMIENTO VERBAL	5	30
ALGEBRA	2	12
GEOMETRIA	2	12
TRIGONOMETRIA	2	12
FISICA	3	18
QUÍMICA	3	18
BIOLOGÍA	3	18
TOTAL HORAS	25	150

Cuadro N° 02. Horarios de clase por semana

XI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Haber sido alumno del CEPRE UNJ en el año 2022 y contar con:

- DNI.
- Certificado de vacunación ante virus COVID-19 emitido por el MINSA con esquema de vacunación completo.
- Llenar ficha de inscripción

XII. PRESUPUESTO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	COST UNIT (S/)	COST PARC
Docentes	150	HORA	20.0	3000.0
Fotocopiado	4320	hojas	0.2	864.0
TOTAL				3864.0

XIII. FINANCIAMIENTO

Los gastos operativos y administrativos serán financiados con ingresos del CEPRE 2022-II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. WILMER ROJAS PINTADO
COORDINADOR CEPRE UNJ



FORMATO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN AL REPASO PARA ESTUDIANTES CEPRE 2022

Yo, _____ identificado (a) con DNI
N° _____, con domicilio en _____
_____ alumno del CEPRE UNJ durante el año 2022

Mediante la presente me inscribo en el ciclo de repaso para estudiantes CEPRE UNJ 2022 y
me comprometo a respetar las reglas establecidas

Ratifico lo declarado y en señal de conformidad firmo a continuación.

....., dede 2022.



Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

N° DNI: _____

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Ing. WILMER ROJAS PINTADO
COORDINADOR CEPRE UNJ